

# Indignación por actuar de “jeeperos” en dunas

Unos 50 vehículos motorizados ingresaron a zonas protegidas de Ritoque. Municipio de Quintero aclara que terreno “es propiedad de privados”.

Guillermo Ávila N.  
La Estrella de Valparaíso

“ El video que filmamos el sábado en la tarde y se colocó en redes sociales muestra las dunas de Ritoque como una tierra sin ley. Esa tarde, se aprecian más de 20 vehículos, pero en realidad había sobre 50”, dice a La Estrella André León, de la Organización Dunas de Ritoque, al hecho que causó preocupación pública tanto en redes sociales como televisión, mientras apunta severo a que “aquí hay empresas que están invadiendo con vehículos, destruyendo un importante patrimonio para la región”.

Y es que para León, las dunas de Ritoque y el Humedal de Mantagua, respecto a los estudios de línea base realizados por el Minis, “demuestran la importancia y el frágil hábitat que existe ahí”. A lo que suma: “No solo la destrucción de la flora y fauna, sino también el destroz de monumentos nacionales... como los conchales de Ritoque”.

## PROPIEDAD PRIVADA

Francisco Jeldes, alcalde (s) de la comuna de Quintero, manifestó a este medio: “Lamentamos la situación que se viene repitiendo casi todos los fines de semana en las dunas porque la responsabilidad es de los particulares”.

Y aclaró: “Pese a que este sector es abierto al público sin rejas, es de propiedad de privados: son los primeros llamados a controlar el uso de esos espacios que perjudican al medioambiente”.

En relación al tema del ingreso de vehículos y jeep en dunas de Ritoque, desde La Armada, aclararon que “estas no son parte de la jurisdicción de la Capitania de Puerto de Quintero. El ingreso a ellas las hacen



REPUDIO. DIPUTADOS PIDEN PROYECTO QUE PROHIBE INGRESO DE VEHÍCULOS EN PLAYAS Y DUNAS.

desde la carretera. La Autoridad Marítima hace fiscalizaciones permanentemente en borde costero en terrenos de playa”.

A su vez, el alcalde (s) de Quintero sostuvo que “nos encantaría que el Estado pudiera comprar para uso público estos espacios de ecosistemas naturales entre el humedal y la duna, sería una medida de justicia con Quintero, pero no es así”. Y añadió: “La protección de estos sectores los hemos venido trabajando con el Ministerio de Medioambiente: la última acción positiva fue la aclaración del humedal urbano N°100”.

A juzgar por las palabras de André León, de Organización Dunas de Ritoque, “esto necesita un proyecto ley que permita la expropiación de estos sectores para su resguardo y futuras generaciones”.

## DISCUSIÓN DE PROYECTO

En tanto, el diputado (CS) Diego Ibáñez pidió avanzar en discusión de proyecto. “Le pido a los senadores de la comisión que tengan la voluntad de

avanzar en la discusión del proyecto que prohíbe el ingreso de vehículos motorizados a playas y dunas, que despachamos a la Cámara Alta en abril y que desde julio no tiene avances en la comisión de Medio Ambiente”.

A juicio de Ibáñez, “es importante que pueda ser aprobado para que protejamos los hábitat costeros y ecosistemas dunares. Tenemos el ejemplo de lo registrado este fin de semana en las dunas de Ritoque con un masivo ingreso de vehículos y lo del sujeto que atropelló aves”.

Al diputado (PS) Daniel Melo, miembro de la Comisión de Medioambiente en Parlamento, le parece “sumamente grave este tipo de hechos que atentan contra ecosistemas frágiles como son las dunas, donde además llegan aves migratorias”. Y en línea con Ibáñez, sentenció: “Le hemos solicitado al Gobierno que ponga discusión inmediata al proyecto de ley que prohíbe el uso de vehículos motorizados y que está en su segundo trámite en el Senado”.

Por otra parte, el parlamentario (RN) Andrés Celis graficó que lo ocurrido “es indignante. Refleja irresponsabilidad inaceptable. Ver a personas invadiendo con vehículos un área protegida, destruyendo un humedal y un ecosistema frágil, es muestra de un completo desprecio por el medio ambiente”.

Diego Ibáñez recordó que “estamos a poco de temporada estival donde este tipo de acciones aumentan, así que el llamado es a avanzar rápido en la discusión y que el proyecto sea ley ya para que protejamos nuestras dunas, humedales y playas”.

Hace unos días, la Fiscalía Local de Quintero en el Juzgado de Garantía de aquella comuna, formalizó a Cristóbal Verschae González, quien atropelló deliberadamente a aves playeras en sector de playas en Ritoque -para luego entregarse a PDI- por los delitos de maltrato animal con resultado de muerte, conducción con placa patente de otro vehículo y conducción con licencia de conducir suspendida. ☹